



BANDO DE CIERRE **CERCADOS DE ESPINO 2022**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con motivo de la celebración, de los actos de las **Fiesta de CERCADOS DE ESPINOS DEL 10 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
SÁBADO 10/9/2022	Desde las 16:00 horas del sábado, hasta finalización del evento	ROMERÍA: El trayecto, parte desde el "Campo de fútbol" por toda la Calle principal del pueblo Cercados de Espinos, finalizando en la denominada "Cuesta de Fastío".	PROHIBICIÓN CIRCULAR (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias) ESTACIONAR
DOMINGO 18/9/2022	Desde las 11:00 horas del domingo, hasta finalización del evento	PROCESIÓN: El trayecto, parte desde el "Campo de fútbol" por toda la Calle principal del pueblo Cercados de Espinos, finalizando en la denominada "Cuesta de Fastío".	PROHIBICIÓN CIRCULAR (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias) ESTACIONAR

CIERRE HORARIO MUSICAL Y ACTIVIDAD

Sábado 10 de septiembre (23:00-04:00)
Jueves 15 de septiembre (22:30-04:00)
Viernes 16 de septiembre (21:30-04:00)
Sábado 17 de septiembre (22:30-05:00)
Domingo 18 de septiembre (15:00 – 24:00)

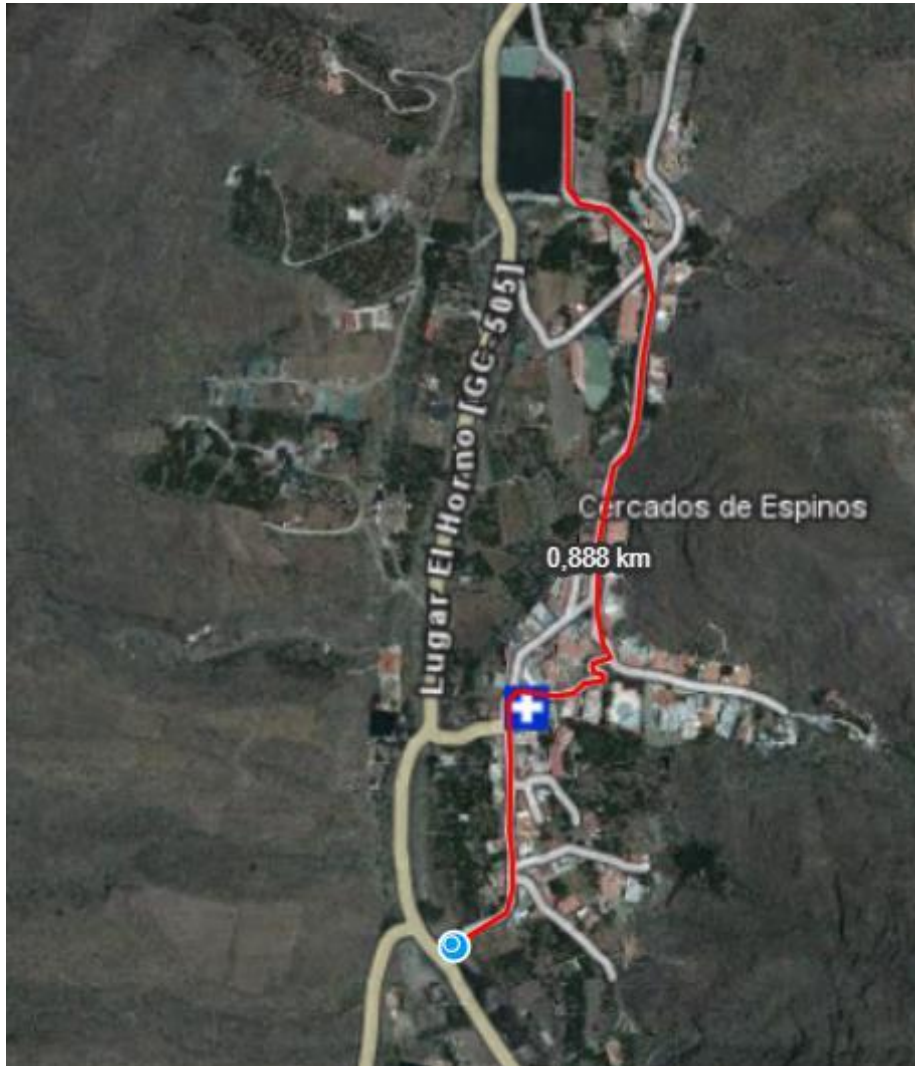
El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.


En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDESA-PRESIDENTA,
Dña. María Concepción Narváez Vega.



Firmado por: MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 06-09-2022 12:03:39	
Nº expediente administrativo: 2022-007223 Código Seguro de Verificación (CSV): 19CE0D3D0A08679540C5D365D2FA5104 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/19CE0D3D0A08679540C5D365D2FA5104		
Fecha de sellado electrónico: 06-09-2022 12:12:56 Ver sello	- 1/2 -	



Firmado por: MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa	Fecha: 06-09-2022 12:03:39	
Nº expediente administrativo: 2022-007223 Código Seguro de Verificación (CSV): 19CE0D3D0A08679540C5D365D2FA5104 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/19CE0D3D0A08679540C5D365D2FA5104		
Fecha de sellado electrónico: 06-09-2022 12:12:56	- 2/2 -	